
CONVOCATORIA URGENTE SERVEF

RRHH. Gestión de PAS <rrhh.gespas@upv.es>

7 de julio de 2021, 15:04

En determinadas bolsas de trabajo existentes en esta Universitat ya no se dispone de personal para cubrir las necesidades que se están generando en la dotación de plantilla de diferentes Unidades, sobre todo para nombramientos de funcionarios o funcionarias interinas, que deben cubrir ausencias temporales de larga duración de funcionarios de carrera titulares por diferentes motivos, aunque sí hay disponibilidad de personal en bolsa para cubrir puestos vacantes.

Las categorías afectadas por esta falta de disponibilidad de personal, y que requieren de una actuación urgente son las categorías de administrativos y auxiliares de servicio, siendo las más requeridas en este momento.

Siendo procesos que pueden conllevar una presentación muy numerosa de aspirantes que hagan inviable la constitución de las bolsas de trabajo, en un tiempo razonable que permita cubrir a la mayor urgencia posible las necesidades de personal en este ámbito, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en la normativa de esta Universitat por la que se establecen los criterios de gestión de las bolsas de trabajo, en su apartado 5.2, se eleva propuesta a las Organizaciones Sindicales para la tramitación, con carácter de urgencia y excepcional, la convocatoria de selección a través del Servicio Valenciano de Empleo (Labora), recabando del mismo la preselección de las personas aspirantes de acuerdo con los criterios que se establezcan por la Universitat.

En este sentido, simultáneamente a la remisión de la convocatoria al Servicio Valenciano de Empleo (Labora), se publicará en la MICROWEB del Servicio de Recursos Humanos y Sede electrónica el anuncio de esta convocatoria.

Se nombrará una comisión de selección, y la prueba a realizar para la selección y ordenación de los aspirantes preseleccionados por el Servicio Valenciano de Empleo (Labora) será muy ágil.

Esta bolsa de trabajo es de carácter excepcional y así se hará constar.

Por todo ello, le ruego que en un plazo máximo de 3 días hábiles nos informen al respecto a fin de proceder a la convocatoria.

Un saludo,

La Jefa del Servicio de Recursos Humanos .
